



Legislación

Nacional

- Resolución 206/16. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. (24-06-16)

Unidad de Evaluación de Riesgos Ambientales.

Designación de la Unidad de Evaluación de Riesgos Ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, como área competente a los fines de requerir y verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 22 de la Ley General del Ambiente Nº 25.675. Seguros. Registro de garantías financieras ambientales.

- Decreto 798/16. Poder Ejecutivo Nacional. (22-06-16)

Comunicaciones móviles.

Creación en el ámbito del Ministerio de Comunicaciones, del Plan Nacional para el Desarrollo de Condiciones de Competitividad y Calidad de los Servicios de Comunicaciones Móviles.

Provincial

- Decreto 665/16. Buenos Aires. Poder Ejecutivo. (24-06-16)

Programas. Participación ciudadana.

Coordinación de políticas de integración social y participación ciudadana. Se crea el Programa: El Estado es tu Barrio. El Ministerio de Desarrollo Social articulará acciones con organismos nacionales, provinciales y municipales. Cronograma de barrios asistidos. Duración de cada etapa del Programa.

Jurisprudencia

Nacional

- Maldonado, Nadia Jezabel y otros c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/ despido. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, sala VII. CABA. (14-06-16)

Empleo público. Preferente tutela.



Boletín Semanal Nº 211

Declara la competencia de la Justicia Nacional del Trabajo para entender en un reclamo laboral contra el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entiende que el empleado público está amparado por el art. 14 bis de la C. N. y que su relación dependiente con la administración debe ser regida por normas que recepten los principios del derecho del trabajo, en especial el protectorio y todos los que del mismo se derivan. Asimismo señala que el empleado público, en tanto trabajador dependiente, es parte de una relación asimétrica tal como le sucede a cualquier trabajador frente a su empleador, lo que justifica la existencia de un derecho especial que tienda a efectivizar la "preferente tutela" de la que debe ser objeto. En consecuencia, afirma que los conflictos vinculados con el empleo público deben ser de competencia de la Justicia del Trabajo, dado que constituye una rama especializada precisamente en relaciones en las que rige el orden público laboral, que cuenta con magistrados formados en los principios del derecho del trabajo y con normas de procedimiento que receptan los requerimientos del principio protectorio en la ley adjetiva.

Provincial

- Asociación Civil Basta de Demoler y otros c/ GCBA s/ otros procesos incidentales. Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario, sala I. CABA. (00?-05-16)

Conservación patrimonial. Protección de inmuebles.

La Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo tributario de la Ciudad resolvió declarar desierto el recurso de apelación presentado por el Gobierno de la Ciudad contra la resolución que ordenaba cautelarmente una serie de medidas para la protección de los inmuebles registrados con anterioridad a 1941. De acuerdo a lo resuelto, hasta tanto no se dicte sentencia definitiva en la causa, continuará vigente la medida cautelar que prohíbe otorgar permisos de demolición, reformas, ampliaciones o cualquier construcción nueva respecto a inmuebles, públicos o privados, cuyos planos hayan sido registrados antes del 31 de diciembre de 1941.

- Adopción Plena: E., M. A. y N., M. V. Tribunal de Familia, vocalía I. San Salvador de Jujuy. (06-06-16)

Adopción plena. Nuevo Código Civil.

La Justicia de Jujuy dictó una sentencia de adopción plena para un niño de un año y medio, aplicando las disposiciones del nuevo Código Civil. La jueza de Familia consideró "altamente positiva la adopción del niño", por parte de sus guardadores, quienes "cubren satisfactoriamente las condiciones emocionales y afectivas, como materiales para adoptar e integrar al menor".

- Colectivo de Acción en la Subalternidad c/ EDELAP S.A Empresa Distribuidora de Energía de La Plata y otros s/ medida autosatisfactiva- recurso de queja. Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo. La Plata. (30-06-16)



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal Nº 211

Servicios públicos. Aumento tarifario. Electricidad.

En fecha 30 de Junio de 2016 la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata dictó sentencia en autos "Colectivo de Acción en la Subalternidad c/ EDELAP S.A., Empresa Distribuidora de Energía La Plata y otro s/ Medida autosatisfactiva - Recurso de queja" (Expte. Nº 35.767), haciendo lugar -por mayoría- al planteo de la demandada y otorgando efecto suspensivo al recurso de apelación que ésta interpusiera contra la medida cautelar que dispuso suspender el último aumento de la tarifa de luz eléctrica en la Provincia de Buenos Aires

- Creciente, Marcela Aracelia y ots. c/ TGLT S.A. y otros s/ Reconocimiento de Derechos s/ Incidente de medida cautelar. Juzgado Contencioso Administrativo, Nº 2. San Isidro. (15-06-16)

Recolección de residuos. Provisión de agua potable. Limpieza de cámaras sépticas.

En fecha 15 de Junio de 2016 el Juzgado Contencioso Administrativo Nº 2 de San Isidro dictó una sentencia cautelar ordenando a la Municipalidad de Tigre, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires (OPDS) y la Provincia de Buenos Aires la realización de distintas acciones vinculadas con la recolección de residuos, limpieza de pozos y cámaras sépticas y provisión de agua potable en beneficio de los vecinos del barrio "Garrote" en beneficio de alrededor de 800 familias.

Defensorías

- Resolución 04/16. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (11-01-16).

EDELAP. Conexión de servicio.

Con fecha 11 de enero de 2016, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, al Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), exhortar a la Empresa Distribuidora de Energía La Plata Sociedad Anónima (EDELAP S.A.), que a la brevedad posible materialice la conexión del servicio eléctrico domiciliario al señor J M B (NIS ****), en domicilio sito en la calle *** s/n entre *** y *** de la localidad de Abasto, Partido de La Plata.

- Resolución 05/16. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (13-01-16).

SUBE. Prácticas abusivas.

Con fecha 13 de enero de 2015, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Dirección Provincial de Comercio de la provincia de la Buenos Aires, a efectos que por los medios que estime correspondientes, intervenga a fin de evitar la continuidad de la "práctica abusiva" por el cobro de un plus en la



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal Nº 211

recarga virtual de crédito en la tarjeta SUBE, en los Teléfonos Celulares y/o venta de tarjetas telefónicas, con su consecuente prohibición y sanción a quienes las lleven adelante.

Documentos de Interés

- Livellara, Carlos Alberto. (2016). Proyecciones de las leyes de matrimonio igualitario y de identidad de género sobre instituciones de la Ley de Contrato de Trabajo. Buenos Aires: La Ley online. 9 p.
- Vaninetti, Hugo A. (2016). Buscadores en Internet y medida autosatisfactiva. Buenos Aires: La Ley online. 5 p.
- Pérez Hazaña, Alejandro. (2016). Los convenios colectivos de consumo: una propuesta de solución para viejos problemas. Diario Consumidores y Usuarios (82). Buenos Aires: DPI Cuantico. 2 p.
- Lamm, Eleonora. (2016). Familias multiparentales. Su "blanqueo" legal como solución que mejor satisface los intereses en juego. Suplemento DPI Derecho Civil, Bioética y Derechos Humanos (11). Buenos Aires: DPI Cuantico. 2 p.
- Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2016). Causas de Violencia de género II: segundo informe estadístico. CABA: Editorial Jusbairens. 261 p.

Documentos disponibles en:

Centro de referencia documental

Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119

crd@defensorba.org.ar

*"Mayor acceso a la información
para una mejor democracia."*